

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 90/2002

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a **los 3 días del mes de octubre de dos mil dos**, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 944/02, el Gobernador de la Provincia adhiere a los festejos organizados y declara asueto administrativo en la ciudad de VALCHETA el día 07 de octubre de 2002, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de esa ciudad .

Que este Superior Tribunal de Justicia, compartiendo los fundamentos de la medida precitada, considera razonable y oportuno disponer asueto judicial, con suspensión de términos procesales, en el ámbito del Juzgado de Paz de esa Localidad.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

1º) DECLARAR ASUETO JUDICIAL, con suspensión de términos procesales, en el ámbito del Juzgado de Paz de VALCHETA el día 07 de octubre de 2002.

2º) Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

FIRMADO:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

BABRERA - Inspector de Justicia del Poder Judicial.